



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21267551D964F

2 DE MARZO DE 2021 HORA 15:45:42

AA21267551

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN ANIMO DE LUCRO : FORUMCIV
INSCRIPCION NO: S0042315 DEL 6 DE JUNIO DE 2012
N.I.T. : 900.123.702-5
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO 019 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 3,587,192,783
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 37 NO. 16 73
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LAURA.BONILLA@FORUMSYD.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CL 37 NO. 16 73
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LAURA.BONILLA@FORUMSYD.ORG

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000506 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA DENOMINADA FORUM SYD.

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACIÓN ESPECIAL DEL 29 DE FEBRERO 2012, OTORGADO (A) EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, INSCRITA EL 06 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL

NÚMERO 00000506 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO FUE INSCRITO:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
APODERADO PIA TERESIA CARLGREN (LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).	C.E. E338531

CERTIFICA:

QUE LA CERTIFICACIÓN INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: ESTOCOLMO (SUECIA)
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:

DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: CR 20 NO. 41-07
(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

QUE LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO
NUMERO DEL DOCUMENTO: 2602
FECHA: 10-JUNIO-2010
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
CIUDAD : BOGOTÁ
ORIGEN : MINISTERIO DEL INTERIOR
ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** APODERADO **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00943 DE NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 00000912 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO ARENAS FERRO CLAUDIA JIMENA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1250 DE NOTARIA 14 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00001610 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	C.C. 000000052423330

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO BONILLA PINILLA LAURA JULIANA	C.C. 000000063523531

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 943 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NO. 00000912 DEL LIBRO V, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO COMPARECIÓ STERN RYLANDER EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y ANNICA SOLHSTROM EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, MANIFIESTAN QUE A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE (2014), SE OTORGA EL PRESENTE PODER GENERAL A FAVOR DE CLAUDIA JIMENAS ARENAS FERRO QUIEN ES PERSONA MAYOR DE EDAD, HÁBIL E



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21267551D964F

2 DE MARZO DE 2021 HORA 15:45:42

AA21267551

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

IDÓNEA, CIUDADANA COLOMBIANA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 52.423.330, PARA QUE PUEDA REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE FORUM SYD EN COLOMBIA LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 3089, DE DICIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL SEIS (2006), EMANADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, ADEMÁS REGISTRADA EN CÁMARA Y COMERCIO BAJO NO S0042315 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012). QUE MEDIANTE EL PRESENTE PODER GENERAL A CLAUDIA JIMENA ARENAS FERRO SE LE CONFIERE LAS SIGUIENTES FACULTADES: PODER GENERAL PARA REALIZAR ACTOS DE DOMINIOS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LAS LEYES COLOMBIANAS, EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, EN SUS NORMAS CONCORDANTES Y ATINENTES. CLAUDIA JIMENA ARENAS FERRO, EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE FORUM SYD, SE ENCUENTRA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES, CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, A EFECTOS DE QUE LA OFICINA DE LA INSTITUCIÓN, NO QUEDE DESPROTEGIDA EN MOMENTO ALGUNO, PODRÁ REVOCARLOS, SUSTITUIRLOS; ASÍ MISMO, PODRÁ POR SU MISMO O POR INTERMEDIO DE QUIENES LO REPRESENTA DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 DEL C. DE P.C., LA LEY 940 DE 2001, ASÍ COMO DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS Y PROCESALES QUE SEAN CONCORDANTES, ADEMÁS ESTÁ FACULTADA PARA RECIBIR, PRESENTAR PETICIONES CONTESTAR REQUERIMIENTOS QUE SE EFECTÚEN A LA, INSTITUCIÓN, PRESENTAR RECURSOS E INTERPONERLOS Y SUSTENTARLOS. QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE FORUM SYD, EN COLOMBIA, PUEDE REALIZAR ESTUDIOS, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ORIENTADOS HACIA LA SOCIEDAD CIVIL, LOS CUALES SE PODRÁN LLEVAR ADELANTE POR SI MISMOS A BIEN APOYANDO PROPUESTAS DE OTROS ORGANISMOS, QUIENES CON EL APOYO FINANCIERO NECESARIO QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCIÓN. DE IGUAL MANERA CLAUDIA JIMENA ARENAS FERRO, QUEDA REVESTIDA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ESPECIALES QUE LOS REGLAMENTOS DE FORUM SYD, LE OTORGA A LOS REPRESENTANTES DE SUS OFICINAS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE OTORGUEN LAS LEYES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1250 DE LA NOTARÍA 14 DE BOGOTÁ D.C., DEL 21 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NO. 00001610 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMPARECIÓ LAURA JULIANA BONILLA PINILLA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.523.531 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, QUE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO PROTOCOLIZA EL PODER GENERAL OTORGADO A LAURA JULIANA BONILLA PINILLA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.523.531 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, EN EL QUE SE LE CONFIEREN LAS SIGUIENTES FACULTADES: OTORGAR PODER GENERAL PARA REALIZAR ACTOS DE DOMINIOS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES

Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LAS LEYES COLOMBIANAS, EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, EN SUS NORMAS CONCORDANTES Y ATINENTES. LAURA JULIANA BONILLA PINILLA, EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE FORUM SYD, SE ENCUENTRA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES, CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, A EFECTOS DE QUE LA OFICINA DE LA INSTITUCIÓN, NO QUEDE DESPROTEGIDA EN MOMENTO ALGUNO, PODRÁ REVOCARLOS, SUSTITUIRLOS ASÍ MISMO, PODRÁ POR SU MISMO O POR INTERMEDIO DE QUIENES LO REPRESENTA DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 DEL C. DE P.C., LA LEY 940 DE 2001, ASÍ COMO DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS Y PROCESALES QUE SEAN CONCORDANTES, ADEMÁS ESTA FACULTADA PARA RECIBIR, PRESENTAR PETICIONES, CONTESTAR REQUERIMIENTOS QUE SE EFECTÚEN A LA INSTITUCIÓN, PRESENTAR RECURSOS E INTERPONERLOS Y SUSTENTARLOS. QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE FORUM SYD, EN COLOMBIA, PUEDE REALIZAR ESTUDIOS, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ORIENTADOS HACIA LA SOCIEDAD CIVIL, LOS CUALES SE PODRÁN LLEVAR ADELANTE POR SI MISMOS A BIEN APOYANDO PROPUESTAS DE OTROS ORGANISMOS, QUIENES CON EL APOYO FINANCIERO NECESARIO QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCIÓN. DE IGUAL MANERA LAURA JULIANA BONILLA PINILLA, QUEDA REVESTIDA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ESPECIALES QUE LOS REGLAMENTOS DE FORUM SYD, LE OTORGA A LOS REPRESENTANTES DE SUS OFICINAS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE OTORGUEN LAS LEYES.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,485,703,697

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21267551D964F

2 DE MARZO DE 2021 HORA 15:45:42

AA21267551

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.